

## **Castilla y Las Merindades. Nombres al servicio del poder**

*No adoptes nunca el nombre que te dé la policía  
No acerques tu caricia a la piel del invasor  
No comas de su trigo, no bebas más su leche  
No dejes que tu alberca la vuelvan lodazal*

Enrique Falcón, “La canción del levantado”

Las personas nombramos todo aquello con lo que nos relacionamos. Al nombrar algo se hacen explícitos y se refuerzan los vínculos entre quien nombra y lo nombrado. Se nombran los útiles de trabajo, las plantas, los animales, las personas y los territorios. Los lugares por los que pasamos, en los que cultivamos la tierra, en los que pacen nuestros ganados, en los que recolectamos frutos, en los que cogemos agua y en los que cortamos leña, todos suelen ser nombrados. Cada finca, cada paraje, cada camino, cada monte, cada pequeño arroyo tiene su propio nombre. Los pueblos tienen nombre y en ellos, las casas también suelen tenerlo.

Nombrar el espacio es constatar la existencia de un vínculo, de una relación con él. Al nombrarlo este vínculo se refuerza aún más, porque la relación entre quien nombra y lo nombrado se hace así explícita. Pero nombrar el espacio es crear un territorio y apropiarse de él, poniéndole unos límites y creando unas fronteras. Nombrar un territorio sirve también para imponer nuevas relaciones con él, relaciones de poder y de sumisión. Quienes detentan el poder nombran los territorios para crearlos, para ponerles fronteras, para definir claramente los límites de su poder. El poder necesita definir el ámbito territorial sobre el que se ejerce, y para ello tiene que nombrarlo, ponerle una etiqueta, una marca, una señal. Porque nombrar algo también es dotarlo de existencia, es crear nuevas realidades y configurarlas. Los poderosos de la tierra siempre han manejado bien esta herramienta para aumentar su poder y para asegurarlo. El poder se adueña de los nombres y de las palabras para crear nuevas realidades y para configurarlas según sus intereses. Estos son los nombres del poder. Éste es el poder de los nombres.

**Nos dieron un nombre y con él quisieron darnos un futuro que ya no era nuestro, sino de ellos...**

El significado de las palabras evoluciona con el uso y con las circunstancias. En muchas ocasiones los significados son alterados deliberadamente. Al cambiar el significado de las palabras, imperceptiblemente, quienes las usan cambian también sus formas de mirar, sus formas de ver las cosas, sus formas de entenderlas, sus formas de explicarse el mundo y sus formas de relacionarse con él.

En latín la palabra “castrum”, cuyo plural es castra, servía para denominar una fortificación de carácter militar. El diminutivo de “castrum” era “castellum”. Se utilizaba el diminutivo para referirse a pequeñas edificaciones incluidas dentro de un “castrum” o a pequeñas torres de vigilancia aisladas y situadas en las laderas y en las cimas de pequeñas elevaciones del terreno. Las formas de poblamiento con las

que se fue encontrando Roma en su expansión por Europa eran diversas y para referirse a ellas se utilizaron varios términos como “vicus”, “villa”, “villula”, “castrum” y “castellum”, reservándose estos dos últimos para aquellos tipos de hábitat, generalmente situados en zonas montañosas, que se encontraban amurallados. A finales del siglo IV, las actas del primer concilio de Toledo se refieren a diversos tipos de población con estas palabras: “aut castelli aut vicus aut villae”. Entre los siglos V y VIII, la palabra “castrum” continuó manteniendo su significado de fortificación militar, aunque también comenzó a utilizarse para referirse a grandes aglomeraciones rústicas de población con elementos defensivos que podían ser tanto naturales como construidos. Cuando los poblados eran pequeños, y generalmente situados en alto, se utilizaba el diminutivo “castellum” para referirse a ellos. Por otra parte, tanto “castrum” como “castellum” mantuvieron su significado original y de estas dos palabras derivan otras castellanas con significados equivalentes, como “castrense”, relacionado con lo militar, o “castillo” para referirse a un edificio o fortaleza militar con carácter defensivo. Este doble significado sería utilizado siglos más tarde para interpretar el nombre de un territorio, “Castella”, según los esquemas mentales y los intereses de quienes necesitaban legitimar, asegurar y expandir su poder político, económico y militar.

Si “castellum”, en plural “castella”, era una de las palabras latinas que se utilizaron entre los siglos V y VIII para referirse a pequeños poblados o aldeas y pequeños recintos amurallados, situados en alto, no es de extrañar que designaran de esta manera a un espacio geográfico caracterizado por este tipo de hábitat. Así, el espacio sin límites definidos constituido por las tierras montañosas situadas en la cuenca alta del Ebro, allí en donde las estribaciones orientales de la Cordillera Cantábrica se encuentran con las occidentales de los Pirineos, en su vertiente mediterránea, comenzó a ser llamado con el nombre de “Castella”. Este espacio está caracterizado por un relieve variado en el que alternan estrechos valles con llanuras aluviales, montañas y páramos tallados por el Ebro. Una tierras que, aunque muy próximas al mar Cantábrico, miran hacia el Mediterráneo, hacia donde se dirigen las aguas de sus manantiales, de sus fuentes, de sus pequeños arroyos y de sus ríos: Engaña, Nela, Trueba, Trifón, Jerea, Omecillo, Rudrón, Oca..., todas sus aguas reunidas en el río ibérico por antonomasia, el Ebro.

Así pues, cuando entre los siglos VII y VIII, y quizá antes, se comenzó a conocer a este espacio montañoso situado a orillas del alto Ebro, y fuera de las esferas de poder organizado, con el nombre de “castella”, quienes así lo nombraban hacían referencia a un tipo de poblamiento particular caracterizado por la abundancia de pequeñas aldeas situadas en las montañas. La tierra poblada de castillos y fortalezas militares, que supuestamente contribuyeron al avance de lo que llamaban y algunos todavía siguen llamando “la reconquista”, es una mistificación construida por los señores poderosos, condes y reyes medievales y sus cronistas y publicistas de todo tipo, en su elaboración de una historia mítica que legitimase su poder como defensores de una tierra asediada por enemigos extraños y por sarracenos.

Condes y reyes se apropiaron del nombre. Usurparon un nombre que servía para identificar un espacio geográfico y lo convirtieron en un símbolo de su poder y en la forma de definir el territorio que controlaban. El nombre “castella” se convirtió en “castilla” y, utilizando la polisemia antes mencionada de la voz latina “castellum”, se interpretó interesadamente como “tierra de castillos”. Ya no era una tierra en la que

vivían pequeñas comunidades asentadas en poblados en las montañas, sino lo que querían que fuera: un territorio militarizado, sembrado de torres y castillos, cuya función, más que defensiva contra enemigos exteriores, era la de controlar el territorio y explotar y someter a sus habitantes.

A continuación tuvo lugar la codificación simbólica del nombre. Los emblemas heráldicos y los sellos aparecieron con el fin de expresar la autoridad y permitir la identificación de quienes ejercían el poder y de los territorios sobre los que lo ejercían. De esta forma se creó una complicada simbología al servicio del poder. A partir del siglo XII, durante el reinado de Alfonso VIII, la representación de un castillo almenado pasó a constituir el emblema heráldico de Castilla que ha llegado hasta nuestros días, al igual que la representación de un león rampante se convertiría, durante el reinado de Alfonso VII, en el emblema de León, palabra que derivaba de “legio” -Legio VI Victrix- y no tenía nada que ver con el felino.

En la vieja “castella”, en aquellas tierras montañosas atravesadas por el curso alto del Ebro, que configuraban un territorio salpicado desde épocas prerromanas por pequeños poblados, situados en pequeñas elevaciones del terreno, vivían comunidades de gentes libres en las que probablemente las personas de más edad, los “seniores”, eran respetadas y eran las encargadas de arbitrar en todo tipo de conflictos en aras de la consecución del bien común. Cuando los delegados regios y los condes extendieron su poder por estas tierras utilizaron el valor simbólico de los “seniores” para establecer sus redes de poder, por medio de “señores” y “señoríos”.

Durante los siglos IX y X, este territorio que hasta entonces había sido marginal y había estado alejado de las redes de poder y de las estructuras de gobierno y dominación del reino de León, pasó a formar parte del entramado de poder de dicho reino a través del sistema condal, creándose así una primera estructura estatal: el Condado de Castilla. Los detentadores del poder, los condes, fueron pronto convertidos por cronistas e historiadores de los siglos inmediatos en héroes míticos y se construyó una gran mitología que todavía hoy se conoce como “Historia de Castilla”. Con el fin de facilitar el control de la población y la exacción de sus frutos, la organización del territorio fue desde el principio una de las principales tareas de los condes de Castilla. Durante la época condal, el territorio fue organizado en “alfozes”, palabra de origen árabe (al-hawz) con el significado de “comarca”, equivalente al “pagus” del latín, es decir, un territorio rural geográficamente delimitado. En la actualidad todavía se conserva el término “alfoz” en la toponimia de muchos lugares castellanos.

El condado se convirtió en reino y sus reyes organizaron el territorio bajo su jurisdicción por medio de un complejo sistema jerárquico de lealtades y de unos delegados a los que denominaron “maiorinus”, los “mayores” y más importantes representantes del rey, de donde derivó el nombre de “merino”, y el de “merindad” con el que se conocía el territorio asignado a un merino.

Con la expansión del territorio llamado Castilla, aquellas tierras situadas junto al Ebro que se denominaron “castella” en el siglo VIII se convertirían en la “castella vetula”, es decir, en la vieja castilla, y el territorio que ocupaban se integró en el conjunto de la estructura administrativa del reino con el nombre de merindad de Castilla Vieja. El territorio no es nombrado ya como el hábitat en el que se desarrolla

la vida de comunidades de gentes libres, sino como un espacio controlado y gobernado para la exacción de sus frutos por parte de los poderes locales, los señores, y de la monarquía, a través de sus delegados y funcionarios, mediante el sistema de relaciones jerárquicas y la red de lealtades que los historiadores han denominado desde hace siglos como “sistema feudal”. La merindad de Castilla Vieja fue durante varios siglos una de las 19 merindades menores en que quedó dividida la merindad mayor de Castilla.

El nombre de “Castella” fue usurpado por el poder condal, en primer lugar, y por el monárquico, más tarde, como un símbolo de su propio poder. El significado original fue transformado por completo y pasó a denominar ya no un espacio geográfico poblado por gentes libres, sino un reino y hasta un imperio que traspasó incluso los límites naturales impuestos por los mares y los océanos.

Paulatinamente el sistema de organización territorial en merindades fue decayendo al mismo tiempo que el poder de la monarquía se diluía con el ascenso de los linajes nobiliarios. Las merindades no desaparecieron pero se transformaron bastante, conservando únicamente su papel como distritos fiscales. En el territorio de la merindad de Castilla Vieja, el linaje de los Velasco fue adquiriendo un gran poder, sobre todo tras la subida al trono de Enrique II de Trástámara. A finales del siglo XIV, Pedro Fernández de Velasco obtuvo del rey la separación de la merindad menor de Castilla Vieja de la merindad mayor de Castilla para convertirse en merindad mayor de Castilla Vieja, lo que indudablemente reforzaba, aunque sólo fuera simbólicamente, el poder de los Velasco en las tierras de la vieja Castilla del Ebro. De esta forma lo que fuera primero “castella”, después “castella vetula”, y más tarde “merindad menor de Castilla Vieja”, pasó a ser “merindad mayor de Castilla Vieja”. La vieja Castilla del Ebro, la “castella vetula” cayó de pleno en manos de una familia poderosa, los Velasco. Estos reorganizaron el territorio y crearon las merindades menores de Castilla la Vieja, Montija, Sotoscueva, Valdeporres, Losa, Cuestaurría y Valdivielso, que en los siglos posteriores serían conocidas como “las siete merindades de Castilla Vieja” y que a partir del siglo XVI, cuando la monarquía recuperó parte del poder que hasta entonces habían tenido algunas familias como la de los Velasco, constituirían el “Corregimiento de las siete merindades de Castilla Vieja”. Durante varios siglos estas tierras fueron identificadas con el nombre de una institución, el corregimiento, a través de la cual se ejercía el poder del estado representado por la figura del rey de Castilla: “Las siete merindades de Castilla vieja”.

Mientras tanto los pequeños poblados fortificados situados en alto existentes en el siglo VIII se fueron transformando en pequeñas aldeas, casi tal como han llegado hasta nuestros días. La libertad de sus gentes fue disminuyendo a medida que aumentaba el poder de condes, reyes, merinos, señores y comunidades monásticas. Nombres como “Castella Vetula”, “Castilla”, “Castilla Vieja” o “Merindades” significaban muy poco, o nada, para las gentes que poblaban aquellas tierras. Eran nombres del poder, nombres que aparecían en los documentos oficiales y que formaban parte del complejo sistema que organizaba su dominio.

El Corregimiento de las Siete Merindades de Castilla Vieja, fue un órgano de poder de la monarquía hasta mediados del siglo XIX, cuando los corregimientos fueron sustituidos por los partidos judiciales y los ayuntamientos constitucionales. El

nombre de “Castilla Vieja” también fue usurpado, expropiado y exiliado, abandonando las tierras montañosas situadas junto al Ebro para expandirse por una gran parte del reino de Castilla. A las gentes que poblaban el espacio geográfico que en el siglo VIII se conocía como “castella”, los poderes estatales, condes, reyes y señores, laicos y religiosos, les quitaron la libertad y les robaron el nombre. Ya no había ningún nombre para ellos. Durante el siglo XIX y gran parte del XX los geógrafos conocían este espacio como la vieja Castilla del Ebro, la Castilla Cantábrica o las montañas de Burgos.

En el siglo XX fueron los mercaderes quienes volvieron a bautizar a estas tierras con un nombre. Para los mercaderes los nombres son simplemente marcas comerciales, algo que sirve para poder vender y ganar dinero. Los mercaderes son incultos, ignorantes y estúpidos para todo lo que no sea ganar dinero. Desconocen la historia, las costumbres, las tradiciones. Los mercaderes no son de ninguna parte porque el mundo del beneficio y de los negocios, del progreso y del crecimiento, del desarrollo, que ahora llaman sostenible, de la economía, del mundo globalizado, no tiene patria, sólo tiene marca. Los mercaderes y los emprendedores ponen marcas que vendan bien. La marca que se les ocurrió, sin pensar mucho, fue la de “Las Merindades”, como si fueran los nuevos Velasco de nuestra época. A los mercaderes, igual que a los señores poderosos como los Velasco, las gentes que viven en los pueblos rurales no les interesan más que por el beneficio que pueden sacar de ellas. Antes obtenían de ellas diezmos, yantares y martiniegas, hoy el beneficio se llama ecología, verde, bio, turismo de calidad, turismo activo o turismo de naturaleza, todo ello bien etiquetado, bien reglamentado y muy eficiente siempre. Los mercaderes han convertido nuestra alberca en un lodazal. Ya no hay poblados en las cimas de los cerros, tampoco hay pequeñas aldeas en las que gentes libres viven de lo que produce la tierra por medio de aprovechamientos comunales, organizándose en concejos abiertos. Aquellas pequeñas comunidades que lograron sobrevivir al dominio de condes, reyes y señores, han sucumbido definitivamente ante los mercaderes. Hoy nos dicen que tenemos que poner en valor nuestra tierra y para ello necesitamos una marca. Hoy nos explican que tenemos que establecer políticas eficientes de desarrollo rural y para ello hay que darse a conocer, para lo que necesitamos una marca. Hoy nos advierten que tenemos que adaptarnos a los tiempos y que necesitamos tener wifi, que tenemos que tener más visibilidad, que tenemos que vender nuestra imagen, que existen nuevos yacimientos de negocio, que tenemos que dar paso a los emprendedores, que quienes vivimos en el campo tenemos que convertirnos en gestores del paisaje, que no podemos perder el tren del progreso, del crecimiento y del desarrollo sostenible, que tenemos que ofrecer productos de calidad y ecológicos, siempre bien etiquetados... y para todo eso necesitamos una marca: “Las Merindades”. De aquí a poco tiempo no hará falta que nos pongan ningún nombre, porque ya no quedará nada para nombrar y porque los nombres y las marcas... no se pueden comer.